

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT-046-2016

OBJETO: "REALIZAR UN ESTUDIO LEGAL Y ESTRATÉGICO INTERNACIONAL COMPARATIVO SOBRE LA REGLAMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE PROPIEDAD VACACIONAL (TIEMPO COMPARTIDO), QUE SIRVA DE BASE PARA LA SELECCIÓN DE UN MODELO QUE PERMITA COMPLEMENTAR LOS ASPECTOS NORMATIVOS SOBRE LA INDUSTRIA EN COLOMBIA."

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el P.A. FONTUR, el quince (15) de julio de 2016, publicó en su página web, en el SECOP y remitió por correo electrónico a los proponentes preseleccionados, la Invitación Privada a Presentar Propuestas FNT- 046 de 2016, por valor de CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$152.317.500) incluido IVA.

SEGUNDO. Que el día veintinueve (29) de julio de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas de la Invitación Privada a presentar Propuestas FNT-046-2016, se recibieron las siguientes propuestas:

PROponentes
ESGUERRA ASESORES JURIDICOS
PRESTON ARZA LLP
RINCON MAYORGA ROMAN ABOGADOS
PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA FERRERO DU & URÍA

TERCERO. Que el diez (10) de agosto de 2016 se envió vía correo electrónico a los proponentes, el Informe Verificación Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, previa solicitud de documentación subsanable o aclaratoria, así:

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN
ESGUERRA ASESORES JURIDICOS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
PRESTON ARZA LLP	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
RINCON MAYORGA ROMAN	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
PHILIPPI PRIETOCARRIZOSA FERRERO DU & URÍA	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA

CONSOLIDADO REQUISITOS CALIFICABLES

PROponentes	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE TOTAL
RINCON MAYORGA ROMAN ABOGADOS	50 Puntos	0 Puntos	50 Puntos

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT-046-2016

OBJETO: "REALIZAR UN ESTUDIO LEGAL Y ESTRATÉGICO INTERNACIONAL COMPARATIVO SOBRE LA REGLAMENTACIÓN DE LA INDUSTRIA DE PROPIEDAD VACACIONAL (TIEMPO COMPARTIDO), QUE SIRVA DE BASE PARA LA SELECCIÓN DE UN MODELO QUE PERMITA COMPLEMENTAR LOS ASPECTOS NORMATIVOS SOBRE LA INDUSTRIA EN COLOMBIA."

PHILIPPI, PRIETOCARRIZOSA, FERRERO DU & URIA S.A.S.	0 Puntos	0 Puntos	0 Puntos
--	----------	----------	----------

De éste informe se dio traslado a observaciones los días 11 al 16 de agosto de 2016, plazo en el cual el proponente RINCON MAYORGA ROMAN ABOGADOS presentó observaciones.

CUARTO. Que el veintidós (22) de agosto de 2016 se envió vía correo electrónico la respuesta a observaciones al Informe preliminar de evaluación y envió vía correo electrónico a los proponentes y se publicó en el SECOP, el Informe de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, el cual mantuvo la calificación del Informe Preliminar.

QUINTO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente seleccionado es RINCON MAYORGA ROMAN ABOGADOS.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a RINCON MAYORGA ROMAN ABOGADOS, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Privada a Presentar propuestas FNT-046-2016, por valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$129.394.100) incluido IVA.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a RINCON MAYORGA ROMAN ABOGADOS.

TERCERO. Enviar vía correo electrónico el presente documento a los proponentes y publicar en la página WEB www.colombiacompra.gov.co y en la página de FONTUR.

Dado en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de agosto de 2016

(original firmado)
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO
P.A. FONTUR